



RAWSON, 17 FEB 2021

VISTO:

El Expediente N° 258 - ME - 21; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la adhesión a la Resolución N° 386/2021 del Consejo Federal de Educación;

Que por la Resolución CFE N° 364/2020 se aprobó el documento "Protocolo Marco y Lineamientos Federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores";

Que la nueva Resolución N° 386/2021 delega en cada Jurisdicción la aprobación de sus propios protocolos, los que deberán adecuarse a sus particularidades y orientaciones específicas, manteniendo como piso mínimo las definiciones establecidas a nivel federal;

Que el estado actual y los avances en el conocimiento sobre la situación epidemiológica generada por el COVID-19, plantean la necesidad de actualizar las recomendaciones sanitarias para el sistema educativo, generando modificaciones según cada región, departamento, ciudad o localidad;

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente de adhesión;

Que es facultad de la Ministro de Educación resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- ADHERIR a la Resolución N° 386/2021 del Consejo Federal de Educación, de fecha 13 de febrero de 2021.

Artículo 2°.- ESTABLECER que el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut instrumentará la aplicación de la Resolución N° 386/2021 del Consejo Federal de Educación.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4°.- Regístrese, tome conocimiento la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a las Subsecretarías de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, de Política, Gestión y Evaluación Educativa y de Coordinación, a la Secretaría Privada de la Ministro de Educación, al Centro Provincial de Información Educativa, cumplido. ARCHÍVESE.

Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut